

ACTA 02/SE/INFO/29-01-21

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2021. -----**

A las 11 horas con 19 minutos del 29 de enero de 2021, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera al pase de lista de forma remota, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de forma remota a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante acuerdo de ocho de enero de dos mil veintiuno. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

---

---

**Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez**

**4.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2191/2020**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:**

**4.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2061/2020**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:**

**4.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2170/2020**. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que sometiera a votación el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

**3.** El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Proyecto de Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, mediante acuerdo de ocho de enero de dos mil veintiuno”.* -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** “... Como sabemos, en el complejo contexto en el que nos encontramos en todo el mundo, pero particularmente en la capital del país, en el que tristemente los datos estadísticos por la máxima alerta sanitaria durante las últimas semanas presentan cifras de aproximadamente 306 decesos por día en nuestra Ciudad, aunado a una ocupación hospitalaria de casi el 90 por ciento. Se somete ante este Pleno el acuerdo que tiene como finalidad ampliar la suspensión de plazos y términos en las materias que competen a este órgano garante por el periodo comprendido entre el martes 2 al viernes 19 de febrero del año en curso, con la intención de reanudar el lunes 22 de febrero. La propuesta es una medida responsable, lógica frente al derecho a la salud y a la vida de corte garantista, en tanto que el objetivo de cualquier tipo de ejercicio de función pública encuentre en las personas como destinatarias de todo esfuerzo de los estados democráticos y constitucionales su centro. Nadie olvida a sus encomiendas, pero la situación compleja en la que vivimos supera cualquier escenario que pudiéramos haber experimentado antes y hoy como nunca la solidaridad, la empatía y la sinergia institucional deben fortalecer cualquier decisión que impacte a la salud como el eje orientador de las acciones públicas. De ahí la importancia de ampliar la suspensión de los términos del Instituto justamente como medida que contribuye a evitar la concentración de personas y con ello aún más la propagación del virus no solo en las instalaciones de nuestro Instituto, sino al interior de diversas autoridades de transparencia de los sujetos obligados de la capital del país, porque finalmente nuestra decisión repercute en otras instituciones públicas de la capital. Tenemos que seguir asumiendo con mucha solidaridad institucional esta deplorable situación con todo lo que ello implica, horizontal, transversal y verticalmente, en el ejercicio de nuestras funciones y como lo he mencionado, capitalizando y consolidando lo que ya hemos aprendido en casi un año de pandemia, en la que nos hemos visto fortalecidos por la proactividad con la que muchos sujetos obligados de la mano del INFO de la Ciudad, entre otras y entre tantas y divergentes acciones han construido. Permítanme decirlo, los sujetos obligados no han parado y han dado atención a más de 55 por ciento de solicitudes, para ser específico, desde el inicio de suspensión de plazos, obviamente sin contar el plazo que reactivamos. Se ha dado respuesta aproximadamente o, mejor dicho, concretamente a 39 mil 298 solicitudes, lo que representa el 56 por ciento de las solicitudes respondidas. Es algo que no podemos perder de vista. Se ha buscado crear sinergias y se han encontrado disposición al diálogo para que juntos busquemos la mejor solución y que los derechos que nos competen no sean atenuados, por supuesto, hay un cúmulo de solicitudes y recursos en puerta, pero tenemos esa disposición y la ponderación de la mejor situación con responsabilidad de privilegiar y poner en la cima a la salud de las personas. No ha impedido atender lo atendible en la medida de lo humanamente posible e institucionalmente posible. Mucho ha sido el aprendizaje que nos está dejando esta inesperada pandemia, sí inesperada que atravesamos, entre las lecciones nos ha enseñado que la información oportuna y accesible puede preservar la salud y salvaguardar la vida, derecho ambos en cuya efectiva protección y vigencia carece de

---

*sentido todo el sistema de derechos humanos y la existencia misma de un Estado democrático. Pero ello, en este rubro específico, las actuaciones del órgano garante deben también ser responsables y priorizar naturalmente bajo la dimensión de los propios derechos humanos. Sin duda, el futuro al que nos acercamos aún se vislumbra complejo y debemos seguir sumando esfuerzos, sociedad e instituciones para recuperar el bienestar social que pareciera quedó congelado por una crisis que avanza vertiginosamente, pero para lograrlo necesariamente debe existir una coordinación interinstitucional entre todos los sujetos obligados y este Instituto, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y naturalmente la protección de los datos personales ante la situación por la que atravesamos y sobre todo aún con las dificultades que ello representa. Sé que pese a la situación y con el ánimo de vocación y servicio frente a las personas hemos tenido un constante mejoramiento y adaptación a la situación buscando garantizar en medida de lo humanamente posible los derechos que nos competen. Por ello invito a seguir garantizando los mismos a todas y todos los sujetos obligados en la medida de nuestras posibilidades. Hago énfasis en ello porque, como lo mencioné, en el Instituto seguiremos dando cauce a la atención de aquellos procedimientos establecidos en la normatividad aplicable cuando de la valoración que realice el Pleno de este órgano garante se encuentren relacionados con la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, como lo hicimos a partir del minuto uno en que declaramos suspensión de plazos y términos el año pasado. Debo resaltar que el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales mediante los derechos ARCO se mantienen vigentes en la Ciudad de México respecto de la contingencia sanitaria, así como nuestra labor incesante en instaurar y acrecentar la cultura de la privacidad en tiempos digitales de la transparencia ante la crisis y de la información veraz y oportuna para la mejor toma de decisiones. Prueba de ello es que uno de estos, a cada instante en los procesos diversos de esta pandemia hemos aprobado diversos acuerdos relacionados con el contexto de la misma. Nuestro compromiso es otorgar y contribuir de forma positiva certeza a la sociedad, en especial a las personas recurrentes que hacen efectivos los medios para acceder a la información y utilidad ante la pandemia. En este contexto tendremos los sujetos obligados y nosotros que seguir fortaleciendo sinergias para garantizar la prevalencia y caminar hacia la cobertura total de los derechos. Reconozco el esfuerzo y la colaboración de todas las servidoras y servidores públicos que nos encontramos inmersos en el cumplimiento de los ordenamientos en materia de transparencia y de protección de datos. Pero hemos avanzado conjuntamente y de manera paulatina, cumpliendo objetivos, desde luego, hemos obtenido experiencia bajo un contexto muy complejo. Por eso solicito no bajemos la guardia, tanto los ciudadanos en nuestra salud como en el servicio y vocación pública, todos los que fungimos como responsables de la encomienda que tenemos de manera constitucional en materia de transparencia. Los derechos humanos de las personas en un contexto de emergencia tienen una clara primacía, sobre todo el derecho a la salud y a la vida, tanto en su aspecto individual y con mayor razón en su dimensión social o colectiva y como lo*

---

*refería, a propósito del lamentable fallecimiento del gran jurista constitucionalista, el doctor Fix Zamudio, la afectación a la esfera de los derechos transgrede, según su gravedad, a la persona titular, a un sector de la comunidad o inclusive a la sociedad en su conjunto. Por lo que no actuar de forma responsable adaptando estas medidas sería afectar a la sociedad en su conjunto, por eso invito a sumarnos a este esfuerzo para salvaguardar desde nuestra trinchera la protección de la salud y la vida y que estas medidas, como las que aquí se someten a su consideración, creen nuevas formas de interactuar, de renovar, de reinventarnos institucionalmente y naturalmente de ir fortaleciendo los lazos institucionales con nosotros y con ellos y me refiero a la totalidad de los sujetos obligados para garantizar justamente en primera instancia la salud y la vida de las personas y con ello la salud pública y la prevalencia de la vida.” -----*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** “... Me gustaría exponer algunas argumentaciones respecto al sustento que tendrá el sentido de mi voto, sobre todo, bueno, antes que nada también comentar que el contexto que ha referido el Comisionado Presidente definitivamente es alerta, alerta, preocupa y bueno, pues es algo que nos atañe, como bien lo mencionaba, es una situación a nivel mundial y en específico lo que vivimos en la Ciudad de México también, ojalá podamos en breve esperar salir de estas alertas que prácticamente nos han llevado un año, casi, de estar en esta situación de contagios. Al día de hoy México es el tercer país con más muertes por COVID y en medio de esta realidad me parece conveniente que debíamos plantearnos cómo podemos transparentar lo que ocurre en esta pandemia y en ese sentido creo que este colegiado y los distintos garantes hemos coincidido en cómo podemos trabajar para que eso sí suceda. Y definitivamente esta pandemia ha arrojado costos para los derechos humanos en general, el tener que plantear pausa en ciertos procesos y reiteraría lo que he venido comentando desde el año pasado en los distintos plenos con este motivo y este tema de suspensión de plazos que requerimos, justo, planificar el trabajo a distancia, las firmas electrónicas, avanzar hacia el trabajo con cero papel y la gestión pública a distancia, justo para cuidado de la salud de todas las personas servidoras públicas. Extender la suspensión de plazos por parte del INFO implica que se prolongaría el plazo para que el propio Instituto responda a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales que se presentan a nuestra Unidad de Transparencia. También la suspensión de plazos implica, justo, que la ventanilla esté cerrada para atender los recursos de revisión respecto de las respuestas que a pesar de la suspensión emitan los sujetos obligados. Tampoco con suspensión se puede atender con oportunidad las denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia en los portales y se extiende el tiempo en el que resolveríamos los recursos a cargo de nuestras ponencias. La ampliación también de suspensión de plazos resulta en mi criterio innecesaria, ya que los sujetos obligados han emitido ya dentro de su ámbito de responsabilidades la suspensión de sus propios plazos. Al día de hoy en la Ciudad de México los 147 sujetos obligados están en suspensión y/o con

---

*acuerdos con días inhábiles en la materia que a este garante compete. Es potestad de cada uno de ellos, de todos los sujetos obligados conforme a sus capacidades y situación que justo enfrenten en específico y hagan su propia valoración para determinar atender hasta donde sea posible las solicitudes que les presenten las personas. En ese sentido, pues resalto que los sujetos obligados también desde que inició la pandemia y a pesar de la suspensión de plazos han atendido en cierta medida los requerimientos de información y de datos personales que se les ha presentado. Reanudar el conteo de plazos significaría, por ejemplo, que en el INFO podamos atender las solicitudes que les sean presentadas dentro de los plazos que establece por ley, que podríamos conocer de los recursos de revisión que se decidan interponer por parte de las personas respecto de las respuestas que los sujetos obligados han dado a las solicitudes de información que se le presenten. En ese sentido levantar plazos evitaría una eventual saturación ante el cúmulo de recursos de revisión, también reduciría la carga para que los sujetos obligados rindan manifestaciones de distintos expedientes, se daría trámite a las denuncias, en fin, a todos los recursos que se llegaran a presentar ante este garante. Y en ese sentido también aprovecho la oportunidad de comentar que ahora y durante la pandemia también ha sido una oportunidad para poder realizar distintos ejercicios de Transparencia Proactiva, dar información completa en términos de la pandemia y de cualquier área que cada sujeto obligado requiera y considera necesaria y también de los ejercicios de apertura. Y en ese sentido, pues en el caso del área que se coordina sobre, justo, transparencia, Estado Abierto, estamos dispuestas y a la mano para poder seguir siendo útiles en contar con más información en la Ciudad de México en esta materia de Transparencia Proactiva. De tal manera que era en este caso el sentido de mi voto, no acompañaría la propuesta original que se presenta a este Pleno y agradezco la oportunidad de haber expuesto los argumentos para sustentar mi voto en contra.” -----*

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** “... Y respecto al acuerdo que se estaba poniendo a consideración, justamente hace un momento acaban de anunciar que se continúa en semáforo rojo. Yo tengo coincidencia, por supuesto, y es lo que hemos discutido en este colegiado, con lo señalado por la Comisionada Carmen Nava en el sentido de, tenemos estos dos derechos que proteger, los hemos mantenido en la parte que tiene que ver con COVID, hoy mismo vamos a votar algunos recursos al respecto. Esa ventanilla, como bien apunta el Presidente, sigue abierta y ha estado abierta desde el momento uno, pero es cierto que tenemos que buscar avanzar pasos, como lo hemos hecho y así lo manifesté yo el año pasado en la votación cuando estábamos en ese momento ya en un semáforo naranja, para poder retomar plazos. En esta ocasión, dado la situación que existe en la Ciudad de México acompañaré el proyecto porque me parece pertinente en este momento aún dar un espacio de 15 días más, un espacio más o menos de unos 15 días más para ver también qué sucede en la Ciudad dado que, efectivamente, el número de defunciones y el número de contagios sigue siendo sumamente alto y el tema de

---

*hospitalización también, siendo consciente, efectivamente, de que no podemos, tenemos que buscar la manera de que el rezago se vaya ampliando. Afortunadamente los sujetos obligados han ido avanzando en la respuesta de solicitudes y la lógica es tratar de ir desahogando, pero también buscar equilibrar, dado que en diciembre se ha dado un repunte importante, digamos, hemos dado el espacio de este tiempo para que se vuelva a reajustar, esperamos que se vuelva a reajustar en estos 15 días, por eso en esta razón o en este momento acompaño yo el acuerdo, no sin señalar que esta situación, yo en lo personal en la posición que manifiesto como una de las integrantes del Pleno, valoraré cada uno de los elementos en los distintos momentos. Y ciertamente reiterar, como se dijo la vez pasada, que, si hay un cambio de señales, que esperamos que lo sea, pues por supuesto este Pleno se reunirá y levantará, si es el caso, para poder avanzar en este tema. Adicional apuntar que hay varias de las entidades federativas que incluso hoy también vencen sus espacios de suspensión, que tienen a un semáforo rojo de los propios institutos aquí en la Ciudad, por dar un ejemplo, el Tribunal de Justicia Administrativa también mantiene suspendidos y ellos también nos dan un parámetro de elementos de cómo vamos actuando para este tema de ir ponderando los espacios y dando oportunidad de que la gente se reacomode. La pandemia afecta, por supuesto, a la ciudadanía en términos de exposición, pero también, por supuesto, a los servidores públicos y hay que señalar que la Ciudad de México, aunque parezca, es sumamente grande, las oficinas de transparencia, pues su infraestructura y su tema de personal es escaso y mucho tienen que generar una serie de cosas que les ha sido complicado atender. Eso, por supuesto, no quita la posibilidad de que nosotros tengamos que garantizarlo, lo cual seguimos haciendo en la parte de COVID con el ajuste que incluso se hizo en el acuerdo pasado, pero sí, en este momento me parece oportuno y en ese sentido acompaño todavía dar un espacio de unos días más, o sea, de unas semanas más para tratar de que se equilibre esta situación en aras de que, reitero, este Pleno siempre respetuoso de las distintas posiciones de cada integrante puede ir revalorando los espacios y sigamos modificando sus posiciones acorde a los distintos elementos que cada uno con responsabilidad analiza.” -----*

**El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... señalar que acompaño en los términos el acuerdo propuesto derivado de la explicación que ha dado el Comisionado Presidente y bueno, la situación que es evidente en la Ciudad de México y en todo el mundo, el crecimiento exponencial que ha tenido la pandemia COVID-19, el semáforo rojo que estamos viviendo. Y decir también que lo ideal o en un plano ideal sería que todos los sujetos obligados tuvieran esa posibilidad de responder sin la necesidad de acudir a las oficinas de manera presencial. De ser así, de poderse responder todo de manera digital, naturalmente nosotros podríamos darle continuidad. Desgraciadamente la situación no es la que se presenta y los sujetos obligados han estado contestando conforme a las posibilidades que se han tenido. Tan es así que la estadística nos lo muestra, de un total de 114 mil 670 solicitudes de información presentadas entre enero del año pasado y enero de este año han

---

quedado pendiente 36 mil 172, siendo resueltas 78 mil 498 solicitudes de acceso a la información. Es decir, enero del año pasado a enero de este año 78 mil 498 han sido respondidas, han sido atendidas de un total de 114 mil 670. Es decir, el derecho de acceso a la información sigue funcionando y sigue operando hasta en tanto existen esas posibilidades humanas de seguir atendiendo las propias solicitudes de acceso a la información. Recursos de revisión, recursos de revisión, una vez que reanudamos plazos el año pasado, tuvimos una sesión histórica en donde resolvimos alrededor de 400 recursos de revisión y nos dimos a la tarea en la ponencia de acelerar los trabajos porque, ¡jojo! A pesar de la suspensión de plazos ello no implica que no podamos estar estudiando los propios expedientes. Entonces, nos dimos a la tarea de acelerar el paso y en ponencia, por ejemplo, la ponencia que está a mi cargo tenemos 67 recursos de revisión pendientes únicamente, de los cuales 37 fueron presentados en este año 2021; es decir, el año pasado cerramos con 30 pendientes nada más. Entonces, se ha logrado agilizar el trabajo en las propias ponencias en la medida de lo posible, insisto, en la medida de lo posible también hemos tratado de mantener lo más que se pueda el trabajo en casa, la ponencia va de manera constante, pero únicamente a la revisión de expedientes a efecto de que pueda desde casa realizar el estudio de fondo, lo mismo están haciendo las diferentes áreas y a pesar de ello no estamos exentos de casos de COVID en el INFO Ciudad de México, como no está exenta casi ninguna institución de la Ciudad de México. Entonces, derivado de ello es que naturalmente voy a favor de este acuerdo, se invita y se resalta la importancia para que los sujetos obligados sigan respondiendo a las solicitudes de acceso a la información, a pesar de la suspensión de plazos porque es importante que sigan contestando para que no se llegue a ese rezago del que tanto se ha hablado. Pero las solicitudes de acceso a la información que se tendrán que responder, naturalmente tendrán que ver con las propias capacidades y la propia digitalización que tenga cada sujeto obligado y no así una obligación que esté establecida en caso de que no lleváramos a cabo esta suspensión de plazo y sí esta suspensión de términos. Aquí decir, insistir mucho en que sigámonos cuidando el propio personal del INFO de manera responsable, y de manera paulatina como Comisionado yo seguiré acudiendo al Instituto de Transparencia e invitar a que todo mundo, bueno, no todo mundo, perdón, sino a que como Comisionados también pongamos el ejemplo y seamos los primeros en asistir y derivado de ello también ayer fue que determinamos que hubiera una mesa de trabajo, una mesa de trabajo en la que nosotros pudiéramos como Comisionados determinar de qué manera vamos, de qué manera vamos a reanudar en su momento la propia reactivación de los recursos de revisión y la resolución de los mismos. Entonces, derivado de todo lo señalado es que se acompaña el acuerdo, la invitación es a que se siga, a que sigámonos cuidando, señalar mi más sentido pésame también y por mi parte reiterar que acompañe el acuerdo señalado.” -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... acompañar el sentido del acuerdo, pero no había tenido también oportunidad porque, bueno, yo, como ustedes saben y las más de 130 personas que nos acompañan en esta transmisión en vivo, como ustedes saben, yo me incorporé en diciembre, ya había tocado aprobar un acuerdo en su momento, pero no había tenido oportunidad también de hacer esta reflexión y yo creo que llegamos a un punto en el que definitivamente tengo que hacerlo. A ver, mucho o de manera frecuente utilizamos una frase que es muy cierta, que el derecho de acceso a la información es un facilitador para el ejercicio de otros derechos y por ello yo el día de hoy quería plantear una reflexión comparando esta pandemia con otras que hemos enfrentado como humanidad. El referente que tenemos, digamos, de pandemia más devastadora que hubo en la humanidad fue la Peste Negra y ahí en ese entonces esta pandemia, digamos, cobró la vida de cerca de 75 millones de personas. Ahora, ¿por qué hago referencia a esto? O sea, este número de víctimas sí se produjo a un ritmo que seguramente hoy nos parecería lento precisamente por el tema de la movilidad de las personas en aquel entonces, era limitada. Sin embargo, lo que hoy nos toca enfrentar que, sí, por un lado, tiene afortunadamente una letalidad debajo del 10 por ciento, pero de todas maneras y a diferencia de la Peste Negra, se propaga demasiado rápido y esto es por la facilidad con la que los seres humanos nos podemos desplazar, el nivel de contacto que tenemos, el hacinamiento en algunas zonas. Ahora, imaginemos en algún momento qué pasaría con una enfermedad tan letal como lo es, por ejemplo, la Peste Negra en un contexto de movilidad como el que tenemos ahorita en el mundo, en México, en particular en la Ciudad de México, en donde nos podemos desplazar libremente, pasar a fronteras y llegar a otros lados. Ahora, cómo luchar de manera efectiva contra estas amenazas, qué insumo podría ser tan valioso para tomar decisiones y sobrevivir, yo considero, precisamente, que ese insumo tan relevante es la información, información que es veraz, información oportuna que nos sirva, que sea completa en todos los aspectos para salvaguardar nuestra salud, nuestras vidas. Entonces, esto lo quise poner de manifiesto, esta reflexión, para entender que el acceso a la información sí es un asunto de vida o muerte, yo también lo entiendo así, lo dimensiono de esta manera y de ahí la relevancia de los temas que más adelante vamos a discutir en esta sesión donde vamos a resolver asuntos vinculados con información relativa al COVID. Entonces, en este contexto de pandemia como Instituto sí tenemos un gran reto, es un reto doble, por un lado, tenemos que garantizar la seguridad y la salud de los colaboradores de esta institución y también de las instituciones, de los sujetos obligados y así como INFO continuar siendo el mismo garante de la Ciudad que garantice el acceso a la información. Pero este acuerdo que hemos (fallas de transmisión) el día de hoy de ampliación de plazos es precisamente un intento de colegas, es muy importante que hagamos ahorita una pausa en el camino, que reflexionemos el momento dramático en el que se encuentra la Ciudad de México y que por otro lado vayamos vislumbrando a futuro que tenemos que continuar siendo ese órgano garante que dé las condiciones y la certeza a la población respecto al tema de acceso a la información. Entonces, bueno, pues de ahí que quería compartirles esta

*reflexión, en cualquier caso, voy a acompañar, por supuesto, el acuerdo tal y como se plantea y, por supuesto, de aquí a las siguientes semanas ir evaluando tal cual vayamos viendo el tema del semáforo y tal cual vayamos viendo el tema del porcentaje de la ocupación hospitalaria, ir revaluando y con información completa y a cada escenario ir evaluando y tomar decisiones, así como colegiado.” -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **mayoría de votos** de las Comisionadas Ciudadanas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y Marina Alicia San Martín Reboloso; con el **voto particular** de la Comisionada Ciudadana: María del Carmen Nava Polina, llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0002/SE/29-01/2021** POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2191/2020**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0003/SE/29-01/2021**: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2191/2020**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: --

**4.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2061/2020**. -----

**4.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2170/2020**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.2170/2020** en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, se sometieron a discusión dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de **modificar**, obtuvo dos votos a favor de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, en consecuencia, dicho proyecto de resolución no se aprobó con el sentido presentado, motivo por el cual, se sometió a votación de nueva cuenta con la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de **confirmar**, mismo que obtuvo tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0004/SE/29-01/2021:** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2170/2020**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -

**ACUERDO 0005/SE/29-01/2021:** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2061/2020**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de



---

Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 12 horas con 27 minutos del veintinueve de enero de dos mil veintiuno. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**